



FLUJOS FINANCIEROS INTERNACIONALES Y SUS EFECTOS EN LA ECONOMÍA VENEZOLANA DENTRO DEL MARCO DE LA INTEGRACIÓN MUNDIAL Y LATINOAMERICANA

(International financial flows and their effects on the Venezuelan economy in the
context of global and Latin American integration)

Recibido: 12/04/2012 **Revisado:** 18/05/2012 **Aceptado:** 12/06/2012

Hernández, Orlando

Universidad Privada Dr. Rafael Belloso Chacín, Venezuela
oeho22@hotmail.com

Pineda, Eduardo

Universidad Privada Dr. Rafael Belloso Chacín, Venezuela
epinedara@yahoo.com

RESUMEN

El objetivo de este trabajo es analizar los movimientos de los flujos financieros internacionales de capital en los distintos países, sobre todo en América Latina y principalmente se analiza el caso de los efectos de los flujos financieros en la economía venezolana, tomando en cuenta el marco de integración que se vive en la actualidad, a nivel mundial y latinoamericano. Se realiza una investigación documental, donde se destacan los principales tratados y acuerdos internacionales de Venezuela con países de los diferentes continentes, se hace referencia al plan estratégico Simón Bolívar como base de la política exterior comercial del país. Se llega a las conclusiones de que se deben revisar las medidas para la regulación y tomar en cuenta el caso de otros países, como por ejemplo Chile, ya que un proceso similar adaptado a las situaciones particulares y actuales, pudiese evitar los impactos negativos de la alta volatilidad de los flujos, según sean de corto o largo plazo. Asimismo, se define la importancia de los acuerdos que se han suscrito con los otros países, fomentando la diversificación de las relaciones comerciales multipolares, como factor de apoyo y cooperación, resaltando el papel protagónico de Venezuela dentro de los organismos de integración, de la misma manera su crecimiento en los escenarios internacionales. La metodología para el presente artículo estuvo enfocada en una revisión bibliográfica, fundamentada por los enfoques de Salvatore (1999), Dornbusch, Fischer y Starz (2003), Ffrench (2009), González (2006), Jiménez, Vanegas y Aguilar (2003), Linares y Blanco (2008), CEPAL (2011).

Palabras claves: Flujos financieros, Economía venezolana, Integración mundial latinoamericana.

ABSTRACT

The aim of this paper is to analyze the movements of international financial flows of capital across countries, especially in Latin America and mainly discussed the case of the effects of financial flows in the Venezuelan economy, taking into account the context of integration that exists today, globally and in Latin America. Documentary research is performed,



highlighting the main treaties and international agreements with countries of Venezuela from different continents, referring to Simon Bolívar strategic plan as the basis of foreign policy the country's trade. You reach the conclusions that must review the measures for regulation and to consider the case in other countries such as Chile, since a similar process adapted to the particular situation and present, could avoid the negative impacts of high flow volatility, depending on short or long term. It also defines the importance of the agreements signed with other countries, promoting the diversification of trade relations multipolar, as a factor for support and cooperation, highlighting the central role of Venezuela within integration organizations, in the same way its growth on international stages. The methodology for this article was focused on a literature review, based on approaches Salvatore (1999), Dornbusch, Fischer and Starz (2003), Ffrench (2009), González (2006), Jiménez, Vanegas and Aguilar (2003), Linares and Blanco (2008), CEPAL (2011).

Keywords: Financial flows, Venezuelan economy, Global integration in Latin America.

INTRODUCCIÓN

Los rápidos cambios que han venido ocurriendo en el mundo en los últimos tiempos, el libre comercio y el impacto de los movimientos internacionales de capital, principalmente en las dos últimas décadas y las varias crisis financieras que se han presentado a nivel internacional han llevado a que los gobiernos, economistas e investigadores de diferentes países se interesen por el tema de los flujos financieros internacionales. Al revisar en la literatura especializada sobre este tema se encuentran trabajos que analizan los movimientos internacionales de capital y su incidencia en las economías de los países.

En la primera parte del trabajo se presenta la expansión de los flujos financieros, y donde se contabilizan estos flujos, así como las diferentes cuentas, las operaciones corrientes, las operaciones de capital. Luego se realiza el análisis sobre los movimientos internacionales de factores y corporaciones multinacionales, integración económica: uniones aduaneras y zonas de libre comercio.

En la segunda parte, las secciones, desregulación de los movimientos de capitales y crisis financiera, los efectos de los flujos de capital en las economías subdesarrolladas, luego se hace un planteamiento de los diferentes acuerdos, tratados y convenios más notorios que ha realizado Venezuela como políticas macroeconómicas dentro del nuevo concepto de integración latinoamericana y mundial.

La investigación tiene como propósito fundamental analizar los movimientos de los flujos financieros internacionales de capital en los distintos países, y sus efectos en la economía venezolana, considerando como marco referencial el contexto mundial latinoamericano. El análisis y revisión de bibliografía actualizada sobre el tema como: artículos, documentos emitidos por organismos internacionales, textos, entre otros; constituyeron la referencia para cumplir el objetivo planteado y contribuir con el conocimiento generado de la investigación.



1. MOVIMIENTOS DE LOS FLUJOS FINANCIEROS INTERNACIONALES

Los flujos financieros o capitales de inversión, en la mayoría de los casos se expanden al exterior en la forma de Inversión Extranjera Directa (IED), la cual es realizada por empresas multinacionales para la construcción de plantas, empresas, en forma de activos fijos, y la segunda forma de expansión es a través de las carteras de inversión, que comprende la colocación de capitales en el mercado accionario, adquisición de bonos por parte de inversionistas individuales o particulares.

¿Dónde se contabilizan las operaciones financieras internacionales? La balanza de pagos es el resumen del registro contable de las transacciones de los residentes de un país con el resto del mundo durante un periodo particular. La información registrada en la balanza de pagos muestra la posición internacional de la nación y sirve de referencia al gobierno para la formulación de políticas monetaria, fiscal y comercial. La balanza de pagos contiene dos cuentas: la cuenta corriente y la cuenta de capital.

Operaciones corrientes:

En la cuenta corriente se registra el comercio de bienes y servicios, así como también las transferencias. Los servicios comprenden los pagos de fletes, los royalties, y los pagos de intereses, y también comprenden la renta neta de las inversiones en el extranjero menos la renta que perciben los extranjeros por los activos que poseen en el país. Las transferencias comprenden las remesas, las donaciones y las ayudas. La balanza comercial registra el comercio de bienes. La balanza de cuenta corriente se obtiene al sumar el comercio de servicios y las transferencias netas (Dornbusch, Fischer y Startz, 2003).

Operaciones de capital:

En la balanza de pagos se registran los intercambios internacionales de capital en la Cuenta Financiera, en las cuatro partidas que representan las modalidades principales de estos tipos de intercambios: a) inversiones directas (para instalar empresas, comprar empresas ya existentes o inmuebles); b) inversiones en cartera (adquisición de acciones, bonos de empresa o deuda pública); c) inversiones en derivados; y d) otras inversiones y préstamos.

Por consiguiente, la mayor parte de los movimientos internacionales de capital son de carácter financiero: las inversiones en cartera, las inversiones en derivados y los préstamos, y también una parte de las inversiones directas que se destina al establecimiento o a la compra de bancos y otras instituciones financieras en el exterior.

En ese mismo orden, la balanza de pagos registra el saldo neto entre las operaciones corrientes y los movimientos internacionales de capital, cuya diferencia expresa la variación de las reservas de divisas disponibles en el país, y se representa por medio de la siguiente ecuación:

$$\text{(Cuenta Corriente + Cuenta de Capital)} = - \text{(Cuenta Financiera } \pm \text{ Variación Reservas)}$$



Debido a que por lo general la cuenta de capital y la variación de reservas no suponen cifras significativas, la relación entre aquellos saldos significa que los países con déficit en sus operaciones corrientes registran entradas netas de capital en cualquiera de las cuatro modalidades citadas anteriormente. Aunque los movimientos internacionales de capitales responden a su propia lógica (la búsqueda de beneficios), el valor del monto y la dirección geográfica de sus saldos netos se relacionan con el comportamiento de los intercambios de bienes y servicios.

Por lo anterior, las cuentas exteriores deben cuadrar, tanto los ciudadanos como las empresas deben pagar por lo que compran en el extranjero. Si el gasto es superior a la renta, entonces será necesario recurrir al financiamiento del déficit con la venta de activos o pidiendo préstamos. De igual forma aplica cuando un país incurre en un déficit por cuenta corriente, gastando en el extranjero más de lo que recibe por sus ventas al resto del mundo, entonces ha de financiar el déficit vendiendo activos o pidiendo créditos exteriores.

Por esta razón, los países que registren déficit necesitan obtener recursos externos de los países que tienen saldo positivo. En consecuencia los países con déficit en su comercio exterior de bienes y servicios, su demanda interna es superior a su producción interna, es decir, que su inversión es superior a su ahorro interno y, por ello, requieren ahorro del exterior. En los países que registran de saldo positivo sucede lo inverso.

2. MOVIMIENTOS INTERNACIONALES DE FACTORES Y CORPORACIONES MULTINACIONALES

Hay dos tipos fundamentales de inversiones extranjeras: las inversiones de cartera, conocidas también como portafolios de inversión e inversiones de portafolio, e inversiones directas. Los portafolios de inversión son exclusivamente activos financieros, como bonos y acciones denominadas en una moneda nacional. Con los bonos, el inversionista es quien presta capital para recibir pagos fijos o un rendimiento a intervalos regulares, y luego en una fecha predeterminada recibe el valor nominal del bono. Con las acciones el capitalista adquiere capital, o una participación, sobre el patrimonio de la empresa. El mecanismo de estas inversiones de portafolio o financieras opera principalmente mediante instituciones financieras como bancos y fondos de inversión.

Por otra parte, las inversiones directas son inversiones reales en fábricas, bienes de capital e inventarios en que se halla comprometido capital y dirección, y en este caso el inversionista retiene el control del capital invertido. Este tipo de inversión por lo general es una empresa. En el contexto internacional, las inversiones directas las realizan por lo general compañías multinacionales dedicadas a la fabricación, la extracción de recursos o de servicios. Las inversiones son en la actualidad el canal principal de los flujos internacionales de capital.

Integración económica: uniones aduaneras y zonas de libre comercio

La teoría de la integración económica se refiere a la política comercial de reducir o eliminar las barreras comerciales en forma discriminatoria solo entre las naciones que se



unen. El grado de integración económica dependerá según el tipo, los acuerdos comerciales preferenciales, zonas de libre comercio, uniones aduaneras, mercados comunes y uniones económicas (Salvatore, 1999).

Los acuerdos comerciales preferenciales otorgan barreras comerciales más bajas a las naciones integrantes o que forman parte del acuerdo. Ejemplo el Sistema de Preferencias de La Comunidad Británica, establecido en 1932 por el Reino Unido con integrantes y antiguos integrantes del imperio británico.

Una zona de libre comercio es una forma de integración económica en la que se retiran todas las barreras comerciales entre los integrantes, aunque cada nación conserva sus propias barreras para comercializar con las naciones no integrantes. Ejemplos Asociación Europea de libre comercio (AELC), formada en 1960, por El Reino Unido, Austria, Dinamarca, Noruega Portugal, Suecia y Suiza, la asociación Europea de Libre Comercio y Finlandia que se unió como integrante asociado en 1961 y el tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLC), integrado por Canadá, Estados Unidos y México en 1993.

Una unión aduanera no permite la existencia de aranceles u otras barreras comerciales entre los integrantes (como en la zona de libre comercio) y adicionalmente armoniza las políticas comerciales (como el establecimiento de tasas arancelarias comunes) hacia el resto del mundo. El ejemplo más destacado es la Unión Europea, o Mercomun Europeo, formado en 1957 por Alemania Occidental, Francia Italia, Bélgica, Los Países bajos y Luxemburgo.

Un mercado común trasciende a una unión aduanera al permitir el libre movimiento del trabajo y del capital entre las naciones miembros. Ejemplo la Unión Europea a principios de 1993. La unión económica va aún más allá, pues armoniza o incluso unifica las políticas monetarias y fiscales de los estados integrantes. Este es el tipo más avanzado de integración económica.

En ese mismo orden, un desarrollo más reciente que puede analizarse con los mismos conceptos con que se analizan las uniones aduaneras son las zonas fiscales libres, o zonas económicas libres. Son establecidas para atraer las inversiones extranjeras y las cuales permiten la entrada libre de gravámenes de materias primas e insumos.

Desde principios de los años noventa, los países latinoamericanos y caribeños han suscrito una gran cantidad de tratados bilaterales que promueven, protegen y regulan el establecimiento de empresas binacionales. Estos tratados se ajustan generalmente al cuerpo de leyes o estatutos que regulan la conducta de las Empresas Transnacionales de las Naciones Unidas. Actualmente, muchos países están aceptando el arbitraje internacional, en el último de los casos someterse a la jurisdicción de los tribunales de justicia de los países de origen de la inversión.

En el caso de los tratados internacionales, nace la obligación y también el derecho, ambos regidos por el derecho internacional, son un compromiso internacional y tienen naturaleza jurídica especial, debido a que una vez cumplido el proceso constitucional



establecido por cada estado para la formación de sus leyes, se transforma en una ley especial y es oponible a todos los habitantes de aquel estado sean nacionales o extranjeros.

Entre los tratados de libre comercio más importantes se encuentran: TLC, unión europea, MERCOSUR, tratado asiático, Área de Libre Comercio para las Américas (ALCA), los cuales persiguen principalmente, eliminar las barreras que afectan el comercio, promover las condiciones para una competencia justa, incrementar las oportunidades de inversión, proporcionar una protección adecuada a los derechos de propiedad intelectual, establecer procesos efectivos para la estimulación de la producción nacional, fomentar la cooperación entre los países amigos, ofrecer una solución a controversias.

3. ACUERDOS, TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES DE VENEZUELA

La política externa toca directamente las posibilidades de incursionar cada vez más en los tratados internacionales y Venezuela no escapa a esa realidad, el gobierno venezolano ha realizado acuerdos bilaterales con todos los países del continente americano, en diferentes áreas de interés, lo que la hace más activa. Entre los principales tratados comerciales de Venezuela se encuentran:

La asociación latinoamericana de integración (ALADI), su objetivo es alcanzar la integración continental mediante la consolidación de corrientes de comercio que aun siendo parciales, es decir, que no abarquen a todos los países miembros, tiendan a la integración global, para esto será importante definir el área de preferencias arancelarias para el comercio interregional, concretar los acuerdos de alcance regional, y lograr acuerdos de alcance parcial y de complementación. Los países que lo integran son Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.

Grupo de los tres (G-3), integrado por México, Colombia y Venezuela, han concretado un acuerdo de libre comercio, este tratado contempla un programa de desgravación lineal, y automática (reducción arancelaria del 10% anual), que debe conducir a una zona de libre comercio entre sus miembros, se incluyen además acuerdos de inversión, servicios, propiedad intelectual, y compras gubernamentales.

Venezuela y el MERCOSUR, lo integran Uruguay, Paraguay, Argentina, Brasil, y la inclusión de Venezuela, tiene una repercusión directa en la ampliación de la frontera comercial, ya que este tratado permite la libre circulación de bienes, servicios y factores productivos, el establecimiento de un arancel externo común (AEC) y la adopción de una política comercial común, la coordinación de políticas macroeconómicas y sectoriales y la amortización de legislaciones en las áreas pertinentes, los estados partes se han propuesto iniciar una nueva etapa, con miras a alcanzar un mercado único, que genere mayor crecimiento económico, de los estados partes a través del aprovechamiento de la especialización productiva, las economías de escala, la complementación comercial y el mayor poder negociador del bloque con otros bloques o países.



Venezuela - Brasil:

La integración regional Brasil - Venezuela responde a acuerdos de colaboración energética, de los 26 tratados y convenios firmados entre la República Federativa de Brasil y la República Bolivariana de Venezuela, entre ellos:

- En Venezuela, Petrobras se incorpora a la producción de gas natural en la plataforma deltana, también participara en la faja petrolífera del Orinoco.
- PDVSA y Petrobras construirán una refinería en el norte de Brasil, concretarán proyectos conjuntos de producción y comercialización de lubricantes, construirán en forma conjunta gasoductos y oleoductos en ambos países.
- Venezuela y Brasil construirán conjuntamente un nuevo complejo siderúrgico en Venezuela.

Ambos países esperan, de acuerdo con las proyecciones internacionales, que el gas natural sea la fuente energética que crezca con mayor fuerza en Suramérica, siendo Venezuela un actor protagonista y promotor de la explotación de este producto, permitiendo sustituir al crudo en la generación de electricidad e hidroelectricidad, encontrándose las inversiones en un escenario ideal para el mercado interno y externo.

Venezuela – Cuba (octubre de 2000, noviembre 2001):

Acuerdo de cooperación integral, convenio médico para tratar pacientes en Cuba, suministro de petróleo a Cuba.

Venezuela - Colombia (noviembre 2011):

Destaca el acuerdo de liberación de aranceles de 3.500 productos, convenios de formaletas de aluminio y acero, en materia petrolera, la carta de compromiso para el proyecto binacional oleoducto Colombia - Venezuela y la extensión del gasoducto Ricaurte, convenio de intercambio eléctrico, convenios agrícolas.

Venezuela - Irán (enero 2012):

Convenios en las áreas de industria, ciencia y tecnología y política. En general, para el caso de Venezuela la integración ha hecho diferentes acercamientos sociales, políticos y económicos, es una excelente oportunidad para multiplicar el comercio, los negocios y las inversiones.

4. DESREGULACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS DE CAPITALES Y CRISIS FINANCIERA

Con la desregulación se pone en evidencia la llamada globalización financiera, o libertad adquirida por los flujos financieros para moverse entre los diferentes países en búsqueda de mejores oportunidades de inversión (Jiménez, Vanegas y Aguilar, 2003).



La liberación de las actividades financieras en las economías regionales e internacionales ha llevado a que se pueda producir la inestabilidad, las operaciones de colocar dinero para obtener una mayor cantidad de dinero hace que una parte importante se comporte con el doble propósito de acortar el tiempo de obtención de ganancia y elevar sus montos de capital, es por ello que si no se cuenta con suficientes regulaciones que establezcan límites, los gestores del capital financiero buscarán la más alta rentabilidad en menos tiempo, donde la restricción es el nivel de riesgo.

Esta forma de búsqueda de la rentabilidad con incertidumbre acompañada de riesgo, es lo que propicia la volatilidad de los valores de los instrumentos financieros y crea otras incertidumbres. La lógica del capital con incertidumbre sobre el futuro valor de los activos, dependiendo del tipo de interés, los precios, tasas de cambio, los índices bursátiles, es la que crea inestabilidad (Vara y Palazuelos, 2011).

En ese mismo sentido, en el informe de Bretton Woods Project, explica las consecuencias negativas, sobre todo para el desarrollo, de las políticas para desregular el movimiento de dinero a través de las fronteras y sugiere un nuevo enfoque pragmático para la regulación de los flujos financieros que garantice la estabilidad y el desarrollo (Chowla, 2011). Entre las conclusiones del informe “de utilizarse un enfoque pragmático de política macroeconómica y flujos financieros internacionales, los países en desarrollo y desarrollados obtendrían beneficios y se incrementaría la estabilidad”.

5. EFECTOS DE LOS FLUJOS DE CAPITAL EN LA ECONOMÍA VENEZOLANA

Los efectos económicos internacionales ocupan un lugar de gran interés en el ámbito macroeconómico. La interdependencia entre los países, debido a la interrelación que existe entre los mercados internacionales, las expansiones o las recesiones que experimenta uno de estos países se propaga a los demás a través de los movimientos comerciales y las variaciones de los tipos de interés de cualquier país importante se transmiten inmediatamente a los tipos cambio o los tipos de interés de otros.

Por ejemplo, la crisis financiera del año 2008, desatada debido a la burbuja inmobiliaria en Estados Unidos, el área de créditos hipotecarios con menores exigencias de solvencia, fue la detonante de la llamada crisis de las hipotecas “subprime”, con la caída de los mercados de valores de Estados Unidos que impacta con repercusiones a otros países, las economías de varios países del mundo se ven afectadas por carencia de créditos.

Los gobiernos de Islandia y Francia nacionalizan los bancos y otros bancos centrales recortan los tipos de interés como medidas para aliviar la crisis. En el año 2010 la crisis financiera global causa una crisis en el sistema del euro, lo cual hace necesario el rescate de las economías de Grecia, Irlanda y Portugal, por parte del banco central europeo.

En cuanto a los efectos de las crisis en América Latina, la región ha sufrido coyunturas recesivas profundas en todo el decenio de los 80, en 1995, en 1998, 2003 y en la actualidad. Los frecuentes crisis sufridas por países latinoamericanos como consecuencia de la volatilidad financiera, entre las registradas en los últimos tiempos, destaca por su



magnitud la de los 90, posteriormente se sintió el contagio de la crisis asiática durante todo un sexenio (Ffrench, 2009).

Como consecuencia de las interrelaciones economías de los países, para el caso de Venezuela, como país subdesarrollado, la entrada y salida de flujos de capital causa perturbaciones macroeconómicas. En los casos de afluencia en la entrada de capitales, estos contribuyen con el impulso de la economía, pero en el caso contrario, es decir, cuando ocurre una salida significativa de capitales, entonces se producen recesiones bruscas en el país.

Los resultados de los efectos de la inversión extranjera directa dependen de una gama de factores de los países receptores como de la distribución de la riqueza y el poder, el control de la producción, la estructura del mercado nacional, la distribución y el empleo de la IED y su marco regulatorio, pero dependen también de los objetivos y las tendencias de las empresas transnacionales. En el caso de Venezuela, en el trabajo realizado por Jiménez, Vanegas, y Aguilar (2003), se comparan la inversión directa neta IDN de Ecuador, México y Venezuela principales países exportadores de petróleo de América Latina, y de Chile por encontrarse entre los países con mayor intensidad de apertura al capital extranjero, resaltan el dinamismo adquirido por México como consecuencia de la firma del ALCA.

En Venezuela, para el periodo 1995 - 1999, la IDN muestra en la primera parte de la década de los noventa un crecimiento, alcanzando su máximo valor en el año 1997, debido en su mayor parte a la apertura petrolera, pero a partir de allí muestra un descenso motivado principalmente por la incertidumbre política, repetición de elecciones para relegitimar poderes de acuerdo con la nueva constitución.

Una inversión extranjera bien orientada permite a los receptores aumentar la productividad y la competitividad a través de la promoción de exportaciones basada en economías de escala, con este hecho se ampliará el requerimiento de mano de obra calificada, capaz de asumir y adaptar tecnologías a las condiciones del país, situaciones que se traducirán en un bienestar nacional, por favorecer mercados de competencia perfecta que ofrezcan calidad y precios y que aumenten la capacidad industrial productiva del país.

Por otra parte, a través del registro del movimiento de la inversión de cartera se puede apreciar el comportamiento de los flujos financieros en Venezuela. En el trabajo realizado por Jiménez, Vanegas, y Aguilar (2003), se muestran datos de la inversión de cartera para el periodo 1995 - 2003, donde solo presenta un saldo negativo en el año 1995, y para el resto del periodo el saldo fue positivo. En su investigación indican que se evidencia que los capitales emigran de un país a otro para buscar la obtención de mayores beneficios en menor plazo.

Adicionalmente, según el balance preliminar de las economías de América Latina y el Caribe (CEPAL, 2011), Venezuela en cuanto a la cuenta corriente de la balanza de pagos registro superávit en ese año, como consecuencia de los elevados precios de crudo, mientras que la cuenta financiera, en los primeros nueve meses del mismo año 2011, tuvo



un saldo negativo de unos 3.000 millones de dólares (1% del PIB), cerrando con déficit al final del año.

6. LA INTEGRACIÓN A LOS MERCADOS FINANCIEROS INTERNACIONALES: CONSECUENCIAS PARA LA ESTABILIDAD MACROECONÓMICA Y EL CRECIMIENTO

Con posterioridad a la crisis financiera internacional de 2008 - 2009, la economía mundial se ha caracterizado por un conjunto de desarrollos que, según el grado de integración de varios países de la región a los mercados financieros internacionales, ha impactado significativamente el diseño de su política macroeconómica. Se destacan cinco de estos desarrollos (Zahler, 2008):

- Políticas monetaria y fiscal en EEUU muy expansivas.
- Crisis fiscales y bancarias en algunos países de la eurozona.
- Mejoramiento de los términos de intercambio en la mayor parte de Latinoamérica.
- Desacoplamiento del dinamismo del crecimiento de varios países emergentes respecto del lento avance de los países desarrollados.
- Varios países latinoamericanos deberán continuar moderando el crecimiento de la demanda interna, debido a que están cerrando sus brechas de capacidad y las presiones inflacionarias se están incrementando.

Estos cinco desarrollos conllevan significativos desafíos para la política macroeconómica en la región. En el plazo inmediato es preciso enfrentar los dilemas respecto de cómo lidiar con el sobrecalentamiento de algunas economías, los déficits en cuenta corriente, las significativas entradas de capitales financieros, presiones inflacionarias, burbujas de precios de activos y realineamientos cambiarios.

De otro lado, con el término de las políticas de estímulo monetarios en EEUU y considerando su difícil situación fiscal tanto en términos de stock como de flujos, es muy probable que sus tasas de interés de largo plazo experimenten un alza. Ello modificaría drásticamente el contexto externo, teniendo la región muy probablemente que enfrentar una salida de capitales. Ello dificultaría un "aterrizaje suave", es decir, una desaceleración económica ordenada y eficiente.

Los movimientos de capital han ido cobrando importancia a lo largo de la década de 1980 y 1990, a medida que se liberalizaba el sistema financiero internacional y se suprimía los controles sobre los tipos de cambio. Por ello, los especuladores monetarios y los inversores, ayudados por los adelantos en las telecomunicaciones, pueden mover cantidades de dinero por todo el mundo a una velocidad vertiginosa. La tecnología ha permitido que las actividades financieras se realicen en tiempo real desde y hacia cualquier parte del mundo.



- El sector financiero ha ido ganando espacios sobre la industria y los rentistas superan a los inversores reales.
- Con la globalización comenzó a escribirse otra historia, la de un crecimiento lento de la economía mundial, con crecientes desigualdades sociales en cada país y mayores diferencias entre los países desarrollados y las naciones en vía de desarrollo.
- Los beneficios potenciales que las naciones en desarrollo pueden obtener de los flujos de capital de largo plazo, provenientes del mundo en desarrollo, son incuestionables, entre los retos que enfrentan los países en desarrollo es construir un marco económico que sea conducente a flujo de capital estables; para esto se requiere trabajar tanto en el frente macroeconómico como microeconómico.
- De acuerdo a la necesidad de capital de cada país, se tendría que crear una infraestructura y modernización del equipo productivo y la infraestructura social para la captación de recursos financieros.

7. INTEGRACIÓN ECONÓMICA VENTAJAS E INCONVENIENTES

Según Zahler (2008), la integración económica tiende hacia la eliminación de barreras comerciales entre varios países con el fin de alcanzar un mercado único. La integración requiere modificaciones en las economías nacionales para suavizar posibles diferencias entre los países que se integran de infraestructura, política fiscal, sistema monetario y laboral, entre otros.

La dimensión del mercado es una de las principales razones de ser de la integración, ya que un mayor mercado, provoca una mayor demanda, lo que implica un aumento de la producción, economías de escala. Ventajas o motivos por lo que se requiere la integración entre países:

- Si se produce la integración en un comercio de libre competencia, las empresas podrán reducir sus costes y por tanto el precio de sus productos, lo que se traduce en un aumento de la renta real de los consumidores, lo que conlleva a un mayor nivel de vida, que a su vez favorecerá a la demanda.
- Favorece la especialización productiva, cada zona se dedicara a producir lo que mejor hace, esto aumenta la productividad y con ello todo el proceso hasta aumentar el nivel de vida del consumidor.
- Aumento del peso económico y comercial de la nueva área en los foros internacionales. Los países pequeños y ricos con su unión pueden llegar a tener poder en las instituciones internacionales.

Desventajas:



- Puede ser perjudicial para los países que se integran con sistemas productivos menos eficientes o de menor nivel de apertura. En sistemas menos eficientes ocurre pérdida de mercado y baja la renta.
- Pérdida de soberanía. Pérdida de capacidad para legislar según sistemas monetarios fiscales o de seguridad social.
- De cualquier forma se van a tomar una serie de medidas a través de políticas compartidas cuyo objetivo sea mitigar estas diferencias.
- Etapas por las que atraviesa el proceso de integración económica (en orden de menor a mayor grado de integración):
 - Zona de libre cambio. Es un área en la que un conjunto de países deciden eliminar las barreras comerciales (aranceles y contingentes), pero mantienen las barreras de comercio con el resto de los países.
 - Pueden surgir ciertos inconvenientes: puede que un país exterior al área que quiera introducir su producto lo haga a través del país que tenga menos trabas. Es por tanto necesario establecer “reglas de origen”, para diferenciar las mercancías según su procedencia, los bienes de producción interior no tienen barreras y los de producción exterior deben ser gravados en aduanas interiores.
 - Con la liberalización de los movimientos de capital, que puede afectar a la financiación de las economías que conforman el mercado, se aconseja que sea de forma gradual, primero con los movimientos a corto plazo, y una vez observado el movimiento de capital a corto plazo se decide la liberación a largo plazo.
 - Con la liberalización del factor trabajo, cualquier ciudadano puede optar por ocupar un puesto de trabajo en cualquier país del mercado común, en condiciones similares a los trabajadores del país. Pero surgen problemas cuando se trata de profesionales o trabajadores especializados que requieran una titulación. La solución será la homologación de los títulos otorgados por los países miembros.

8. CONTEXTO ACTUAL DE LA INTEGRACIÓN EN AMÉRICA LATINA Y PROYECCIÓN HACIA LA COMUNIDAD LATINOAMERICANA

América Latina viene mostrando desde hace varios años la necesidad de reimpulsar y transformar los viejos modelos existentes en la región, los cuales se habían permanecido estancados y con poca capacidad de respuesta ante las necesidades inminentes y palpables de una sociedad que requería nuevas visiones, nuevos planteamientos, ajustados a la realidad y con resultados concretos. La integración en América Latina actualmente se realiza de una manera muy efectiva que le permite crecer a un ritmo sostenido, a diferencia de los acuerdos de integración continental en Europa que no han conseguido evitar el ataque de la crisis económica.

Los procesos de integración en América Latina comenzaron 20 años atrás, cuando se firmó en Asunción el tratado del Mercosur entre Brasil, Argentina, Paraguay y Uruguay.



Pero en la última década, en la región han llegado al poder gobiernos con afinidades ideológicas, y se han iniciado varios acuerdos de unidad que tienen una visión de la economía basada en el concepto de la equidad, los convenios de apoyo y colaboración, el respeto mutuo de la soberanía, entre otros, y cuya finalidad es lograr una redistribución de los ingresos. Uno de esos acuerdos, el ALBA, tiene como objetivo específico la lucha contra la pobreza y la exclusión social.

Durante muchas décadas, Latinoamérica ha mantenido el objetivo de la unidad, en estos últimos años las políticas de los gobiernos de estos países tienden hacia esa dirección. A continuación se muestran los resultados del comportamiento económico en Latinoamérica durante los últimos tres años, es decir, 2009, 2010 y 2011, según el informe anual de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2011).

Los resultados muestran que la economía de América Latina y el Caribe presenta un retroceso en el año 2009, ocasionado principalmente por preceder al año de mayor impacto por la crisis financiera mundial, cerrando con un retroceso del 1,9%. Sin embargo gradualmente recobran fuerza, y cierra en el año 2010 con un crecimiento del 6% para ese año.

Luego en el año 2011 la región volvió a crecer, aunque la tasa de crecimiento fue menor ya que lo hizo a una tasa del 4,3%, según el informe de la CEPAL. Las medidas contra cíclicas tomadas por varios países tras la crisis financiera global tuvieron un impacto positivo en la progresión de las economías, lo que permite constatar un aumento del 4,8% del PIB por habitante para ese año 2010.

Pese a la heterogeneidad del crecimiento de los países de la región, la mayoría registró cifras positivas en 2010. Por ejemplo América del Sur creció un 6,6%, las economías de Centroamérica lo hicieron a una tasa de 4,9% y los países caribeños crecieron tan solo 0,5%.

En el año 2011 el crecimiento en Latinoamérica fue de 4,3%, con lo cual se produce el aumento del producto per cápita de un 3,2%. Aunque se mantuvo el crecimiento desigual entre las regiones, ya que Suramérica creció en 4,6%, Centroamérica en 4,1% y el Caribe en 0,7%. Aunque en el año 2011 hubo una desaceleración económica, respecto al año 2010, este fenómeno no fue generalizado, ya que 11 de los 20 países latinoamericanos crecieron más que en el año 2010, entre los cuales se encuentra Venezuela.

El informe de la CEPAL también muestra que desde el año 2009 hasta el año 2011 la tasa de desocupación también disminuyó, ya que en el año 2009 se ubicó en 8,2% y en el año 2011 llegó alrededor del 7,6%, con lo cual se mejoró la calidad de los puestos de trabajo generados, durante ese periodo de tiempo.

Por otro lado, también se observó un ligero aumento en la inflación, ya que en el año 2009 estaba en 4,7%, en el año 2010 se ubicó en 6,2% y finalmente en el año 2011 estuvo en una cifra cercana al 7%, esto se explica fundamentalmente por el comportamiento de los precios internacionales de algunos productos básicos y debido a los altos precios de alimentos y combustibles.



Ante estos escenarios, es posible determinar las proyecciones para la economía de América Latina y el Caribe en el año 2012, en efecto, se prevé un bajo crecimiento de la economía mundial, con lo cual se mantendrían los mencionados procesos de desaceleración de la economía regional y la tasa de crecimiento económico bajaría nuevamente, aunque de manera moderada a un estimado de 3,7%. Sin embargo, no puede descartarse un escenario más desfavorable, en el cual una crisis profunda de la zona del euro incidiría negativamente en los mercados mundiales, lo que afectaría, tanto por los canales reales como por los financieros, las perspectivas económicas de la región.

En este contexto de elevada incertidumbre y ante la posibilidad de cambios bruscos con el entorno externo, los países de América Latina y el Caribe deben prepararse para adoptar medidas apropiadas, según sus realidades nacionales, con el propósito de defender y fortalecer las bases de su desarrollo económico y social.

Sin embargo, el informe de la CEPAL destaca la importancia de una mayor coordinación a nivel internacional con el fin de cerrar los desequilibrios globales. El informe señala que para acrecentar su potencial, las economías de la región deben invertir más. A pesar de los avances, América Latina y el Caribe aún están lejos de los niveles de inversión de la década de 1970.

Según algunos expertos, los acuerdos de integración continental en Europa han resultado un incómodo factor para actuar frente a la recesión financiera. Pero en América Latina, los acuerdos de integración, como el Mercosur, se han convertido en un salvavidas que posibilita el crecimiento rápido de la región.

El panorama aún se está construyendo, solo falta consolidar y mantener en el tiempo con resultados satisfactorios, la estructura conformada, pues se está demostrando que ahora, mucho más que en tiempos anteriores, la integración o unión latinoamericana está más cerca que nunca. En la actualidad, solo quedaría de parte de los mandatarios impulsar este esquema junto a la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños y otros como el ALBA, o simplemente unificarlos a todos, para así desarrollar los planes y proyectos en un mismo idioma, imagen y sentir; cristalizar en América Latina y el Caribe un proceso de integración sólido y estable, que permita conformar una moneda única, un banco de cooperación, organismos de seguridad y defensa, salud, educación, entre otros.

Las dimensiones de la integración latinoamericana: integración regional, integración subregional, integración bilateral e integración universal. La cabal comprensión del proceso de integración latinoamericano exige una importante labor de análisis de los procesos de integración en que actualmente se desenvuelve ese fenómeno. Una primera conclusión es el hecho cierto de que la integración latinoamericana se encuentra fraccionada en varios esquemas integracionistas, con diversos grados de profundización y con variantes en torno a la forma de realizar ese propósito.

Sin embargo, esto no puede entenderse necesariamente como un elemento antagónico con la integración Latinoamericana: lo será en la medida en que cada tratado de integración continúe una ruta paralela a los otros convenios latinoamericanos; no lo



será, de lograrse la convergencia de esos diversos procesos hacia un esquema único de integración latinoamericana.

Así, paralelismo y convergencia surgen como dos tendencias que se dan en el seno de la integración latinoamericana: la primacía de una sobre la otra determinará el futuro de la integración latinoamericana por cuanto el paralelismo llevaría indefectiblemente a la proximidad de los procesos subregionales pero sin desembocar en una Latinoamérica Comunitaria, pues los esquemas así planteados nunca se encontrarían; la convergencia, permitiría que esa diversidad en la unidad actualmente existente, sirviese de prólogo y preparación para robustecer las bases de creación de un único sistema latinoamericano de integración hacia el que confluirían todos los sistemas actuales.

El proceso actual de la integración Latinoamericana debe entenderse como un fenómeno multidimensional en el que coexisten diversas facetas de una misma realidad y se distinguen al menos cuatro dimensiones diversas:

- La dimensión bilateral en la que se encuentran acuerdos bilaterales de naturaleza comercial y de complementación económica celebrados entre países latinoamericanos, algunos de ellos como acuerdos de alcance parcial suscritos en el marco de la ALADI (por ejemplo Acuerdos de Complementación Económica Chile - Colombia o Chile - México, Chile - Venezuela, Chile - Ecuador) y otros suscritos por fuera de este marco.

- La dimensión subregional que está dada por aquellos tratados multilaterales suscritos entre países latinoamericanos pero sin alcanzar un nivel latinoamericano, como es el caso de la Comunidad Andina (Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela), Mercosur (Argentina, Brasil Paraguay y Uruguay) y el Grupo de los Tres (Colombia, México, Venezuela), los que fueron suscritos como acuerdos de alcance parcial en el seno de la ALADI o el Sistema Centroamericano de Integración SICA (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá), suscrito por fuera de la ALADI ya que los Estados Centroamericanos no son miembros de esta Asociación.

- La dimensión regional, que está dada por aquellos tratados multilaterales de envergadura Latinoamericana como es el caso del Tratado de Institucionalización del Parlamento Latinoamericano, ALADI; el Sistema Económico Latinoamericano SELA, y el Grupo de Río con una representación rotativa para Centroamérica y otra representación rotativa para el Caribe.

- La dimensión universal, dada por aquellos acuerdos o tratados suscritos por países o subregiones Latinoamericanas con países o bloques económicos no latinoamericanos, como es el caso de la Organización Mundial de Comercio OMC derivada del GATT, a la que pertenecen la mayoría de los Estados Latinoamericanos; el Tratado de Libre Comercio de América del Norte más conocido por su sigla en inglés NAFTA, el Tratado Mercosur Unión Europea; los convenios de Colombia y Venezuela con el CARICOM o convenio de integración del Caribe, conformado por los países no latinoamericanos del Caribe; la APEC o convenio de cooperación del Pacífico, al que pertenecen los países Latinoamericanos con costa en el Océano Pacífico junto con Japón, Canadá, Corea del



Sur, Estados Unidos, Australia, Filipinas, Nueva Zelanda y otros países de la cuenca pacífica; el Tratado de Libre Comercio Chile Canadá; y la proyectada ALCA.

Esta gama de dimensiones de la integración en América Latina genera por supuesto una gran incertidumbre; sin embargo no hay que apresurar conclusiones pues es imprescindible tener presente que no necesariamente una dimensión excluye a la otra. Lo cierto es que en la actualidad parecen predominar las dimensiones subregional y universal sobre las otras. En la medida en que se desarrolle la dimensión regional, esto es la Latinoamericana, habrá surgido un esquema de integración propiamente latinoamericano; de no darse ello, se habrá fracasado en el compromiso histórico de crear la Comunidad Latinoamericana de Naciones.

Bases constitucionales de la comunidad latinoamericana de naciones

El proceso de conformación de la comunidad latinoamericana de naciones, requiere de una imprescindible aceptación en las Constituciones latinoamericanas del fenómeno comunitario y supranacional. Las zonas de libre comercio y las uniones aduaneras son mecanismos de integración pactados a través de tratados de derecho internacional clásico (intergubernamental) que no implican la creación de una Comunidad, ni de sus autoridades supranacionales, ni la cesión de competencias estatales a ese nuevo ente que es la Comunidad, que es sujeto de derecho internacional y que crea derecho común, el que prima sobre el derecho interno y produce efectos directos y tiene aplicación directa.

Ello significa que en un proceso de integración comunitario las Constituciones Nacionales de los Países Miembros deben contar con la llamada cláusula de apertura, que es aquella en virtud de la cual la Constitución autoriza o habilita la apertura del sistema jurídico nacional al sistema jurídico supranacional o comunitario. Establecidos así esos básicos conceptos se puede analizar someramente el fenómeno en las Constituciones latinoamericanas:

1) Solo dos Constituciones hacen referencia expresa a la Comunidad Latinoamericana de Naciones, esto es, que son Constituciones que no requerirían de ninguna adaptación o reforma para la conformación de la CLAN: la de Colombia, en el Art 227 y la de Brasil Art 4.

2) Otro grupo de Constituciones, si bien no mencionan expresamente a la comunidad latinoamericana de naciones, sí cuentan con la base constitucional necesaria para insertarse en la CLAN en la medida en que aceptan expresamente la integración de América Latina, la supranacionalidad y el fenómeno comunitario. Es el caso de Ecuador, El Salvador, Nicaragua, Paraguay y Venezuela.

En el caso de la República Bolivariana de Venezuela, la actual constitución ha consagrado una muy amplia base constitucional para la integración comunitaria de América Latina, reconociendo expresamente la supranacionalidad, llegando incluso a consagrar constitucionalmente la posibilidad de establecer la moneda única latinoamericana; se ha superado así la problemática constitucional de la integración en Venezuela. De acuerdo con lo anterior, en la Constitución de la República Bolivariana de



Venezuela (Asamblea Nacional Constituyente, 1999), se encuentra contemplado lo siguiente:

Preámbulo. El pueblo de Venezuela, (...); con el fin supremo de refundar la República para (...), que (...) e impulse y consolide la integración latinoamericana de acuerdo con el principio de no intervención y autodeterminación de los pueblos (...) (p.3).

Artículo 153. “La República promoverá y favorecerá la integración latinoamericana y caribeña, en aras de avanzar hacia la creación de una comunidad de naciones, defendiendo los intereses económicos, sociales, culturales, políticos y ambientales de la región. La República podrá suscribir tratados internacionales que conjuguen y coordinen esfuerzos para promover el desarrollo común de nuestras naciones, y que aseguren el bienestar de los pueblos y la seguridad colectiva de sus habitantes. Para estos fines, la República podrá atribuir a organizaciones supranacionales, mediante tratados, el ejercicio de las competencias necesarias para llevar a cabo estos procesos de integración. Dentro de las políticas de integración y unión con Latinoamérica y el Caribe, la República privilegiará relaciones con Iberoamérica, procurando sea una política común de toda nuestra América Latina. Las normas que se adopten en el marco de los acuerdos de integración serán consideradas parte integrante del ordenamiento legal vigente y de aplicación directa y preferente a la legislación interna”.

Artículo 318. “Las competencias monetarias del Poder Nacional serán ejercidas de manera exclusiva y obligatoria por el Banco Central de Venezuela. El objeto fundamental del Banco Central de Venezuela es lograr la estabilidad de precios y preservar el valor interno y externo de la unidad monetaria. La unidad monetaria de la República Bolivariana de Venezuela es el bolívar. En caso de que se instituya una moneda común en el marco de la integración latinoamericana y caribeña, podrá adoptarse la moneda que sea objeto de un tratado que suscriba la República”.

Así las cosas, a nivel nacional y regional será necesario promover sendas recomendaciones a los Estados que presentan problemas constitucionales, a fin de que estos inicien en sus países las reformas necesarias para la adecuación de sus respectivas Constituciones al proceso de conformación de la Comunidad Latinoamericana de Naciones CLAN, que es liderado por el Parlatino. Ello por supuesto depende en fundamental medida de la voluntad soberana de los Estados.

9. VENEZUELA Y SU PROCESO DE INTEGRACIÓN ACTUAL

La República Bolivariana de Venezuela desarrolla su diplomacia comercial, económica y financiera para estimular las inversiones productivas y la apertura de mercados a sus exportaciones petroleras y no petroleras. Venezuela actualmente tiene cerca de 40 acuerdos bilaterales y participa en diversos esquemas plurilaterales. Estos acuerdos de preferencias comerciales, promoción de inversiones y cooperación internacional, están



enmarcados en el principio que enlaza el desarrollo económico endógeno con el fortalecimiento económico regional, interregional y mundial.

La estrategia para lograr una eficiente integración de Venezuela en los mercados económicos internacionales, están descritas en las Políticas y objetivos prioritarios en Comercio Exterior y Promoción de Inversiones, según el Plan Simón Bolívar 2007-2013 (Chowla, 2011).

En materia de comercio exterior y promoción de inversiones, las políticas generales por la cual se rigen los despachos con atribuciones en la materia (Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Planificación y Desarrollo, Ministerio de la Producción y el Comercio, Ministerio de Finanzas, Ministerio de Energía y Minas y Ministerio de Agricultura y Tierras) son fundamentalmente las siguientes:

- Inserción exitosa de Venezuela en la economía mundial.
- Promoción y protección de la inversión extranjera.
- Promoción de las exportaciones de bienes y servicios que incorporen mayor valor agregado nacional.
- Defensa activa de nuestros mercados (nacionales e internacionales).

Objetivos

- Promover la adecuada inserción de Venezuela en la economía mundial y una activa participación en las negociaciones multilaterales, aprovechando las oportunidades que le brinda su condición de miembro de los esquemas de integración regional y sub-regionales (CAN, MERCOSUR, G-3).
- Contribuir, a través de las Misiones Diplomáticas y Consulares de la República, en la promoción del comercio y las inversiones, así como de Venezuela como destino turístico de primer nivel.
- Evaluar el aprovechamiento de los acuerdos comerciales suscritos a los fines de perfeccionarlos conforme a los objetivos del desarrollo productivo del país y adelantar la búsqueda de nuevos mercados.
- Impulsar un comercio justo y equitativo entre las naciones latinoamericanas y caribeñas, promoviendo los planteamientos de la Alternativa Bolivariana para las Américas (ALBA).
- Profundizar los acuerdos comerciales vigentes.
- Consolidar la Unión Aduanera en la Comunidad Andina con miras a la conformación de un Mercado Común Andino.



- Profundizar, como miembro de la Comunidad Andina, las negociaciones comerciales ya suscritas con el MERCOSUR y avanzar en las negociaciones con los países miembros del Mercado Común Centroamericano (MCCA), la Comunidad del Caribe (CARICOM), la Unión Europea ampliada, ASEAN, Estados Unidos y Canadá.
- Estimular aún más las relaciones con Colombia en las áreas política, social, económica, energética, comercial y cultural, prestando particular atención a los proyectos de infraestructura por el impacto de los mismos en el desarrollo de las zonas fronterizas.
- Fortalecer las condiciones que favorezcan la inversión extranjera productiva de acuerdo a las prioridades de desarrollo nacional.
- Fortalecer la estructura administrativa responsable de promover las exportaciones.
- Adecuar los regímenes aduaneros especiales, los mecanismos en materia de incentivos, tributos internos y la normativa de zonas francas a los planes de desarrollo industrial, ejes de desarrollo y fomento de las exportaciones.
- Promover, conjuntamente con el Ministerio de Finanzas y el SENIAT la aplicación de procedimientos expeditos que permitan a los exportadores recuperar oportunamente los créditos fiscales (Draw Back, Bonos de Exportación para productos agrícolas, IVA, etc.).
- Enfrentar de manera proactiva y eficiente la competencia desleal y las situaciones de daño o amenaza de daño a la producción nacional, a través de los respectivos instrumentos.
- Identificar y gestionar la eliminación de medidas que dificulten o impidan el acceso de los productos a los mercados externos.
- Promover la Diplomacia Ambiental como instrumento de participación estratégica de Venezuela en los foros y organismos ambientales, para fomentar el desarrollo sustentable, la protección y conservación del medio ambiente, la biodiversidad y los recursos naturales con el fin de coadyuvar en el restablecimiento del equilibrio ecológico global.
- Fortalecer la Diplomacia Energética como mecanismo de consolidación de la integración política-estratégica en América Latina y el Caribe e impulsar la creación de PETROAMÉRICA.
- Impulsar la ampliación del Sistema Generalizado de Preferencias Comerciales (SGPC) entre los países en desarrollo.
- Impulsar, promover y consolidar la Alternativa Bolivariana para las Américas (ALBA) como proyecto para la integración equilibrada del comercio hemisférico, en contraposición al ALCA.
- Especial atención merece la posición de Venezuela en las negociaciones para la conformación de un Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA). La estrategia de



participación de Venezuela en las mencionadas negociaciones ha sido claramente expresada por el Presidente Hugo Chávez Frías en la Cumbre Presidencial de Québec, Canadá de abril de 2001, sobre las reservas para la implantación de este Acuerdo de Libre Comercio a partir del año 2005.

Esta estrategia comprende los siguientes principios:

- La política internacional y las negociaciones comerciales no pueden ser concebidas como la simple adopción de las normas multilaterales o la creación de un área de libre comercio.
- Los negociadores nunca podrán supeditar ni abdicar el derecho de los países para diseñar las políticas de desarrollo nacional.
- La posición de Venezuela será la de promover un mundo multipolar y no la de contribuir a consolidar bloques hegemónicos.
- La estrategia le otorga prioridad a la integración latinoamericana y a la negociación en bloques subregionales.

Venezuela se encuentra en el marco de la integración latinoamericana y mundial, basada en los principios establecidos dentro de su constitución nacional, sino también en las políticas macroeconómicas de estado, basadas en el Plan de desarrollo económico y social de la nación Simón Bolívar, cuyo vencimiento es en el año 2013.

CONCLUSIONES

Se debe tener en cuenta la interrelación que existe entre los mercados internacionales, así como también que las expansiones o las recesiones que experimenta uno de estos países se propaga a los demás a través de los movimientos comerciales y las variaciones de los tipos de interés de cualquier país importante se transmiten inmediatamente a los tipos cambio o los tipos de interés de otros.

Los flujos internacionales de capital son positivos cuando las economías subdesarrolladas pueden contar con esos fondos para financiar inversiones productivas y de esta manera poder ingresar en una senda de crecimiento. Pero ocurre lo contrario con los flujos de corto plazo pueden tener efectos muy dañinos en estas economías, y esto requiere la adopción de medidas para evitar al máximo posible estos efectos negativos, pero sin desincentivar los ingresos de capital que son beneficiosos.

Las inversiones de cartera se movilizan de un país a otro de acuerdo con las condiciones del momento en cada país, como las variaciones en las tasas de interés nacional e internacional; así como también los mayores rendimientos en menor tiempo. En este sentido, la posición del gobierno debe estar encaminada a evitar los efectos negativos de los flujos de capitales, ya que en los momentos de crisis internacionales, las medidas de los gobiernos deben estar dirigidas a evitar la salida brusca de capitales con políticas macroeconómicas bien manejadas que promuevan la estabilidad financiera.



En ese mismo sentido, se deben tomar como referencia las políticas de prudencia aplicadas por las autoridades de otros países, como ejemplo el caso de Chile, en 1991 que en respuesta de un enorme flujo de entradas de capitales, el gobierno de ese país adopto medidas permanentes, selectivas, y basadas en el mercado, predominantemente sobre los flujos entrantes. Medidas que deben ser analizadas y adaptadas a nuestra economía para contribuir a crear confianza en el sistema y que haría a la economía venezolana menos débil en el futuro.

Asimismo, Venezuela debería seguir las recomendaciones del informe de Bretton Woods Project (Chowla, 2011), entre las conclusiones listadas para el corto plazo, se tiene, que cada país debería diseñar las políticas macroeconómicas sobre la cuenta de capital que mejor se adapten a sus necesidades nacionales, teniendo en cuenta las potenciales consecuencias internacionales.

En la última década, Venezuela ha tenido un papel protagónico en los diferentes procesos de integración, sobre todo en la región latinoamericana, mediante su activa participación, pero todavía los beneficios de esas políticas de comercio exterior no se han materializado de manera sostenida y eficiente sobre la economía del país.

La integración ha permitido diferentes acercamientos sociales, políticos y económicos, representando una excelente oportunidad para Venezuela, ya que permite multiplicar el comercio, los negocios y las inversiones, sin embargo el caso de los convenios y los tratados de Venezuela con otros países, estos deben ser bien evaluados tomando en cuenta los impactos positivos y negativos para el país en general.

El Plan Nacional estratégico no ha consolidado los procesos de intercambio equilibrado entre las inversiones y los flujos financieros de Venezuela y los países con los cuales suscriben convenios y tratados bilaterales, los objetivos están plasmados, pero no han sido internalizados de manera efectiva por el capital nacional y extranjero para invertir en Venezuela, sobre bases jurídicas solidas, todo los acuerdos deben ser en conjunto con el gobierno, de tal manera que la incertidumbre y el riesgo de inversión crece día a día.

Por último, para contar con un sistema financiero eficiente, las medidas que se tomen no se deben tomar de manera independiente, sino que se deben aplicar de manera coordinada para la supervisión y regulación de todo el sistema, donde participen los distintos sectores que forman parte o que intervienen en el sistema.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Asamblea Nacional Constituyente (1999). Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Gaceta Oficial Extraordinario No 5.453, de fecha 24 de marzo de 2000. Venezuela.

CEPAL (2011). Balance preliminar de las economías de América Latina y el Caribe 2011. Documento en línea. Disponible en: http://www.eclac.org/publicaciones/xml/1/45581/2011-979-BPE-BOOK_WEB-CD.pdf. Consulta: 11/04(2012).



- Chowla, P. (2011). Ha llegado la hora de un nuevo consenso regular los flujos financieros para la estabilidad y el desarrollo. Informe de Bretton Woods Project. Documento en línea. Disponible en: <http://www.brettonwoodsproject.org/doc/financedebt/nuevoconsenso.pdf>. Consulta: 13/03/2012.
- Dornbusch, R.; Fischer S. y Startz, R. (2003). Macroeconomía. Madrid. McGraw Hill.
- Ffrench, R. (2009). El impacto de la crisis global en América Latina. Revista Nueva Sociedad, No. 224, Noviembre–Diciembre, Pp. 56-64.
- González, E. (2006). Las dos etapas de la política exterior de Chávez. En América Latina en tiempos de Chávez, Nueva sociedad, Edición 205.
- Jiménez, E.; Vanegas, M. y Aguilar, G. (2003). Flujos financieros en un contexto globalizado y su incidencia en Venezuela. Revista de Ciencias Sociales (RSC), Vol. IX, No. 1, Enero–Abril, Pp. 56-64.
- Linares, R. y Blanco, R. (2008). Chávez en la política exterior venezolana: ALCA vs ALBA de la democracia representativa a participativa. Revista sobre fronteras e integración, Año. 13, Pp. 26.
- Salvatore, D. (1999). Economía internacional. México. Prentice Hall Hispanoamericana.
- Vara, M. y Palazuelos, E. (2011). Tema 8. Flujos financieros internacionales. Documento en línea. Disponible en: http://www.uam.es/personal_pdi/economicas/varamira/2011%20grupo%2088/Tema8%20Finanzas%202011.pdf. Consulta: 20/03/2012.
- Zahler, R. (2011). La integración a los mercados financieros internacionales: consecuencias para la estabilidad macroeconómica y el crecimiento. Documento en línea. Disponible en: http://www.cepal.cl/de/agenda/1/43191/Roberto_Zahler_-_La_Integraci%C3%B3n_a_los_Mercados_Financieros_Internacionales.pdf. Consulta: 05/04/2012.